

DECRETO ALCALDICIO N° 616 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 28 FEB. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de 4 Impresoras y 4 Cartabón Pediátrico de Madera "**Programa Chile Crece Contigo**" del Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-9-L112, donde presentaron oferta 11 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de Enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-9-L112.
Adjúdicase Licitación por la compra de 4 Impresoras y 4 Cartabón Pediátrico de Madera "**Programa Chile Crece Contigo**" del Consultorio de Requinoa a los siguiente Proveedores, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS FADIMMED LIMITADA RUT 77.594.500-1	\$ 104.000
COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L. RUT 76.058.391-K	\$ 152.360

TOTAL ADJUDICADO \$ 256.360 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.009.001.001 Insumos, repuestos y accesorios computacionales del Departamento de Salud Municipal de Requinoa

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.013 de Equipos Menores del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa

Los proveedores fueron elegidos en esta licitación por oferta económica, buena calidad del producto y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS/EGR/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de transparencia (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE